

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 - 0250

SALTA, 11 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.093/2014

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2013, del nuevo plan de estudios de la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – identificado como “PLAN 2013”; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno suscribiente de fs. 1, expresamente solicita pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan de estudios 2013 – a partir del día 14 de marzo de 2014;

Que a fs. 2, obra el Estado Curricular del plan de estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas del estudiante peticionante;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

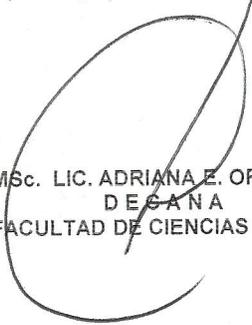
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al alumno FERNANDEZ, DANIEL RAFAEL – L.U.N° 413.013 - a revistar en el **Plan de Estudios 2013** – de la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a partir del día 14 de marzo de 2014.

ARTICULO 2°.- DOTAR de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


LIC. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES